

NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA

1. COMPAÑIA ECUATORIANA



247

NOMBRE: CORPORACION FAVORITA C.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 384

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO DONOSO GARCIA, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: FUNDACION DE INTERÉS PRIVADO WESF ASSETS

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: PANAMÁ

DOMICILIO: CALLE 50, EDIFICIO PRIVATE ASSET MANAGEMENT, CUARTO PISO, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 1791740203001

DOMICILIO: AVE. AMAZONAS 4080 Y NN.UU., EDIFICIO PUERTA DEL SOL, OFICINA 406, QUITO - ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

Nº	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	MELISSA BELLIDO	CASADA	PANAMENSA	CALLE 50, EDIFICIO PRIVATE ASSET MANAGEMENT, PISO CUATRO, PANAMA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACION: _____
AÑO MES DIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ



Dr. Attonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

Lic. Diomedes Edgardo Cerrud

NOTARIO

TELÉFONOS: 223-2974
223-2979
TELEFAX: 223-2982

E-mail: deca_gc@cwpanama.net

COPIA

ESCRITURA No. 15,474 de 6 de AGOSTO de 2009

POR LA CUAL:

Se protocoliza una Resolución de los Fundadores de la **FUNDACION WESF**

ASSETS.



ESCANEA



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO

15,474

Por la cual se protocoliza Resolución de los Fundadores de la "FUNDACION WESF ASSETS", una Fundación de Interés Privado con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Panamá, 6 de agosto de 2009

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, hoy, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009), ante mí, Licenciado DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente MICHELLE SOBERON, mujer, panameña, mayor de edad, abogada en ejercicio, con cédula número ocho-trescientos cuarenta y tres-doscientos treinta y cuatro (8-343-234), persona de quien doy fe que conozco, debidamente autorizada para este acto y me solicitó que extendiera esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, la RESOLUCIÓN DE LOS FUNDADORES DE LA "FUNDACION WESF ASSETS", inscrita en el Registro Público de Panamá a ficha: veintisiete mil quinientos veintiocho (27528) Documento: un millón doscientos ochenta y un mil novecientos cuatro (1281904).

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que pidan los interesados. Advertí a los comparecientes que una copia de esta Escritura debe registrarse. El notario hace constar que ésta Escritura ha sido confeccionada basándose en la minuta preparada por la licenciada MICHELLE SOBERON

Leída como les fue la misma a los comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, ANA BALLESTEROS, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres-trescientos cuarenta y cinco (8-443-345) Y LUIS MORALES, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cuarenta y cuatro-ochocientos veintidós (4-144-822), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario, que doy fe.

Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO 15,474

(Fdos) MICHELLE SOBERON ANA BALLESTEROS LUIS MORALES

LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CIRCUITO

Notario Freyre Zapata
Quinto - Ecuador



El suscrito notario hace constar que se inserta en esta escritura para que forme parte integrante de la misma el documento en referencia que copiado a la letra dice: _____

-----**RESOLUCIÓN DE LOS FUNDADORES DE LA FUNDACIÓN**-----

-----**"FUNDACION WESF ASSETS"**-----

El suscrito, ANDREW WRIGHT FERRI, mayor de edad, identificado con Pasaporte Ecuatoriano No. 1704028107, con domicilio en Avenida General Enríquez s/n y Vía Gotogchoa, Sangolquí - Ecuador, en calidad de FUNDADOR de la "FUNDACION WESF ASSETS", de conformidad con la Ley. No. veinticinco (25) de mil novecientos noventa y cinco (1995), conforme a las facultades que le confiere la ley y conforme a lo que se establece en la cláusula Tercera, numeral cuatro del ACTA FUNDACIONAL de la "FUNDACION WESF ASSETS", inscrita en el Registro a ficha: veintisiete mil quinientos veintiocho (27528) Documento: un millón doscientos ochenta y un mil novecientos cuatro (1281904), por medio de la presente se resuelve: _____

-----**RESUELVESE**-----

PRIMERO: Aceptar la renuncia de los actuales miembros del Consejo Fundacional de la Fundación.

SEGUNDO: Nombrar nuevos miembros del Consejo de la Fundación y Reformar la cláusula Cuarta del Acta Fundacional para que se lea así: _____

El Consejo de la Fundación quedará integrado por las siguientes personas: _____

ROBERTO ESCOLAN, varón, panameño, mayor de edad, casado -----PRESIDENTE-----

LEONARDO LOPEZ, varón, panameño, mayor de edad, casado ----- VICEPRESIDENTE -----

MELISSA BELLIDO, mujer, panameña, mayor de edad, casada ----- SECRETARIA -----

Todos con domicilio en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, cuarto piso, corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, República de Panamá. _____

TERCERO: Autorizar a la licenciada Michelle Soberón, con cédula de identidad personal Número ochotrecientos cuarenta y tres-doscientos treinta y cuatro (8-343-234) para que protocolice el presente documento ante Notario Público y proceda con su inscripción ante el Registro Público de la República de Panamá. _____

(FDOS.) ANDREW WRIGHT FERRI _____

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA PRIMERA COPIA QUE EXPIDO Y SELLO A LOS SEIS (6) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUVE (2009)



[Handwritten Signature]
Lic. Diomedes Edgardo Torres
Notario Público Quinto



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



ECUADOR



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Notaria Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2009
Presentante: ROBERTO ESCOLAN
Liquidación No.: 8709114608
Ingresado Por: YASE

Fecha y Hora: 2009/09/31 08:54
Asiento: 168634
Cedula: 8-154-1451
Total Derechos: 50.00

Emmanuel Penabaz

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil	Ficha No. 27528	Sigla No. FIP
Documento Redi No	1656 590	
Operación realizada	Acta	
Derechos de Registro B/.	40.00	
Derechos de Calificación B/.	10.00	
Panamá	1 de octubre de 2009	
	<i>José Luis...</i>	Registrador Jefe



Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 3 fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito, 10 OCT 2009

DE. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por *Alfonso Freire Zapata*
3 quien actua en calidad de *Notario*
4 y esta revestido del sello/timbre de *Notario*

CERTIFICADO

5 EN Panamá 2 6 el día 05 OCT 2009
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 81423
9 Sello/timbre 10 Firma *Miguel de Lito*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido



SOBERON Y ASOCIADOS



CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierna:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

1. Que la Fundación **WESF ASSETS** se encuentra debidamente incorporada bajo las leyes de la República de Panamá desde el 24 de enero de 2008.
2. Que la Fundación **WESF ASSETS** se encuentra inscrita en la sección mercantil de fundaciones de interés privado del Registro Público de Panamá a Ficha: 27528, Documento: 1281904.
3. Que el agente residente de la sociedad es **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio, con oficinas en la Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, Piso 4, Panamá, República de Panamá.
4. Que a la fecha la Fundación se encuentra al día y paz y salvo en el pago de sus tasas anuales al Gobierno de Panamá, así como en el pago del mantenimiento anual al agente residente.
5. Que a la fecha la sociedad se encuentra vigente y no ha sido disuelta.
6. Que los miembros del Consejo Fundacional de la Fundación son las siguientes personas:
 - Presidente: Roberto Escolán, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-154-1451.
 - Vicepresidente: Leonardo López, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-213-974.
 - Secretaria: Melissa Bellido, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portador de la cédula de identidad personal No. 8-229-2731.

1978
1979
1980

**Espacio e
ancel**



Todos con domicilio en calle 50, edificio Grupo Private Asset Management, piso cuatro, ciudad de Panamá.

- 7. Que la Fundación, dada su naturaleza jurídica carece de accionistas y sus miembros aparecen consignados en el respectivo Reglamento Fundacional, información disponible al Agente Residente.



Panamá, 2 de octubre de 2009.

Atentamente,
SOBERON Y ASOCIADOS


Mariangela Soberón



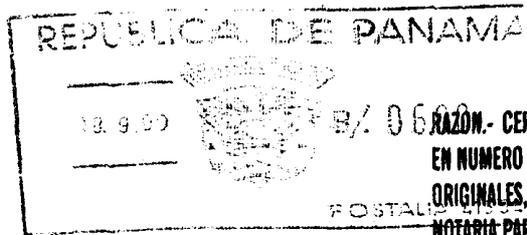
Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 05 OCT 2009


Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



RAZÓN.- CERTIFICO Y DOY FE QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS QUE EN NUMERO DE - 2 - HOJAS - SON IGUALES A SUS ORIGINALES, LAS MISMAS QUE ME HAN SIDO -PRESENTADAS EN ESTE NOTARIA PARA SU CERTIFICACION - QUITO 05 OCT 2009


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto R. Rojas Dr. Antonio Priore Zapata
Ecuador - Ecuador

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de X



CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 6 el día 05 OCT 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 81,492

9 Sello/timbre _____ 10 Firma Roberto R. Rojas

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento